

legal de las fincas que figuran en la relación.

Para mayor información:

— Secretaría General Técnica de esta Consejería (Sección de Expropiaciones).

— Ayuntamientos de:

VILLANUEVA DE CAMEROS

ORTIGOSA

Logroño, a 6 de Julio de 1.994.— El Secretario General Técnico (Por Resolución de 23-5-94), Carmelo Velasco Gorriacho.

Clave : CAR-EM-02/94

RELACION PROPIETARIOS-FINCAS (DETALLE)

TERMINO MUNICIPAL :ORTIGOSA

Nº Finca	Póligono	Parcela	Nombre	Cultivo	Sup. Afectada(m2)
00001	1	919	AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DE CAMEROS	MONTE BAJO	0
00002	2C	546	AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DE CAMEROS	MONTE BAJO	2.000
00003	2C	549	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO	IMPRODUCTIVO	2.850
00004	2C	547	AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DE CAMEROS	MONTE BAJO	5.375
00005	2C	548	AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DE CAMEROS	MONTE BAJO	4.345
00006	2C	271	GARCIA CORRAL HILARIO	LABOR SECANO	960
00007	2C	233	SANZ TIerno GABRIEL	HAYA	220
00008	1	915	AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DE CAMEROS	PASTOS	1.460
00009	2C	232	Perez CALVET RICARDO	HAYA	390
00010	2C	234	AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DE CAMEROS	PASTOS	510
00011	2C	236	NAJERA OLMEDO CARMEN	SECANO	160
00012	2C	242	CEÑA PEÑA FELISA	SECANO	150
00013	2C	243	CRESPO RAMIREZ RICARDO	FRUTAL SECANO	308
00014	2C	552	AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DE CAMEROS	PASTOS	100
00015	2C	180	ASILO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	IMPRODUCTIVO	432
00016	URB	180	ASILO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	URBANA	420
....1	1	657	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE CAMEROS	MONTE BAJO	13.404
....2	1	345	MARTINEZ IBAÑEZ ANGELES	PASTOS Y SECANO	240
....3	1	346	GARCIA VERASTEGUI PATRICIO	SECANO	240
....4	1	347	MURO MARTINEZ LUIS	SECANO	90
....5	1	69	GONZALEZ LISBONA CECILIA	FRUTALES Y PASTOS	240
....6	1	656	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE CAMEROS	MONTE BAJO	0
....7	1	372	ARROYO SAENZ SICILIA ALEJANDRO	SECANO	20

Nº de Fincas : 7

#### Comisión de Urbanismo de La Rioja

*Aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior en Avda. de Cenicero, C/ Frontón y C/ Eras de San Cristóbal de Fuenmayor III.A.450*

El Pleno de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de La Rioja, en sesión celebrada el día 3 de Junio de 1.994, acordó aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior en Avda. de Cenicero, C/ Frontón y C/ Eras de San Cristóbal de Fuenmayor.

Lo que se hace público para general conocimiento y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/1.992, de 26 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana con la advertencia de que contra este acuerdo cabe interponer recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente, igualmente hábil, al de la presente publicación.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en